

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



Maan

DECRETO EXENTO N° 7077

CAUQUENES,

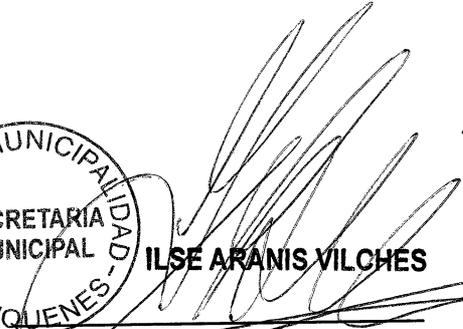
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

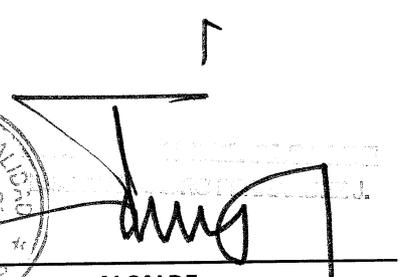
- HABITACIONAL LAS EMPRENDEDORAS;
- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Baile del COMITÉ HABITACIONAL LAS EMPRENDEDORAS;
 - 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
 - 3.- Orden de Ingreso N° 298641353 de fecha 25 de Septiembre de 2019;
 - 4.- Autorización de uso del recinto;
 - 5.- Contrato de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad.
 - 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
 - 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
 - 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
 - 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZÁSE al COMITÉ HABITACIONAL LAS EMPRENDEDORAS, para realizar Baile con venta de bebidas alcohólicas el Viernes 27 de Septiembre de 2019, desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del sábado 28, en Club Social, ubicado en Avda. Claudina Urrutia esquina Victoria, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales